

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del lunes quince de diciembre del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 082-12-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum: **ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. **AUSENTES CON JUSTIFICACION:** Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director. Por motivo laborales. **INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:** MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora. Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, Msc. Alvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo. **ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura del orden del día y lo somete a votación. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo. **ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO. ANÁLISIS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2012LN-000001-IMAS SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA, SEGÚN OFICIO SGSA-1295-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 081-2014 DEL 11-12-2014).** El Lic. Daniel Guzmán realiza la presentación con filmas sobre la Licitación de Contratación de Servicios de Aseo y Limpieza, que forma parte integral del acta. Indica que mediante acuerdo del Consejo Directivo N°508-11-2012, del 26 de noviembre del 2012, Acta N°027-12 se aprobó la Licitación Pública. El contrato con la empresa El Progreso Eprosal S.A, El tiempo asignado tanto a la ULDS Liberia, como a la Regional, es insuficiente, para atender las múltiples necesidades de aseo y limpieza, en ventanales, aceras, áreas externas, baños de atención al público que con la atención masiva requiere de una limpieza constante, aparte del apoyo que se requiere en las áreas internas. Se debe considerar que el edificio tiene áreas bastante amplias. El ULDS Santa Cruz el tiempo asignado es insuficiente para mantener el edificio en condiciones óptimas de limpieza, tienen una nueva ubicación (se alquiló un nuevo edificio) aumentando aproximadamente el área de trabajo en 90 metros cuadrados con relación al edificio anterior; además las condiciones de calles aledañas son de lastre, que genera exceso de polvo(en verano) y barro(en invierno),aparte de que la sala de atención de público que requiere de una limpieza constante y con el tiempo asignado, no es posible mantener el inmueble en condiciones de limpieza óptima. Justifica que Por el interés público y ante la necesidad que persigue el tener

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

servicios de aseo y limpieza en forma continua para la integridad de la salud de usuarios y funcionarios en las instalaciones de: ARDS Chorotega y ULDS Santa Cruz, y con el objetivo de realizar un trabajo en condiciones que permitan cumplir con la metas y objetivos institucionales. Considerando la situación de cambio espacial en los locales donde se prestan los servicios actualmente y la imprevisibilidad de la situación, así como el interés público de mantener la continuidad de los servicios de aseo y limpieza, se recomienda modificar el contrato. Al respecto señala que al contar con los recursos presupuestarios para cubrir la contratación de servicios en el período presupuestario 2014, se solicita a los señores (as) miembros del Consejo Directivo autorizar para proceder con la modificación del contrato de la Licitación Pública 2012LN-000001-IMAS **"Contratación de servicios de aseo y limpieza"**, con la Empresa El Progreso Eprosal S.A, según propuesta de acuerdo. El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Asesoría Jurídica, que emita un criterio al respecto. El Lic. Berny Vargas señala que la no tiene ningún criterio, al haberse experimentado un cambio en los alcances previamente suscritos en el contrato, corresponde la modificación que permita mantener el equilibrio económico en el mismo, sin se incline la balanza a favor o en detrimento de otra parte. La Licda. María Eugenia Badilla señala que al no tener la Asesoría Jurídica, ningún observación. No obstante, esto es un asunto técnico, que este Consejo Directivo cree en el profesionalismo de la Dirección Superior, por lo que es importante que con toda honestidad y transparencia, se explique cualquier cambio que se vaya a realizar a cualquier otro documento, para que posteriormente no surja ningún problema, siempre se respete lo que el Consejo Directivo acuerda, y en caso de realizar algún cambio se presente. Este documento le parece muy claro y excelente la justificación, entiende que la regional de Liberia es muy grande, que necesita dicho servicio. Al ser las 5:01 pm. Ingresa la Licda. Mayra González. El señor Presidente Ejecutivo se entiende el espíritu antes externado el respaldo son los documentos que se presentan. El Lic. Daniel Guzmán aclara que el documento se presente, ya que solo el Consejo Directivo tiene la capacidad de tomar una decisión al respecto. El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Lic. Álvaro Rojas que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, este a su vez da lectura del siguiente acuerdo. **ACUERDO CD 613-12-2014. CONSIDERANDO. 1-** Que mediante Licitación Pública **2012LN-000001-IMAS**, se realizó procedimiento de Contratación Administrativa para la contratación de servicios de aseo y limpieza. **2-** Que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo **N° 508-11-2012** del 26 de noviembre de 2012, se adjudicó la línea 4 correspondiente al ARDS Chorotega y la línea 17 correspondiente al ULDS Santa Cruz, a la empresa **El Progreso Eprosal S.A.L.** **3-** Que mediante **Solicitud de Pedido 10010275** se solicita la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

ampliación en el ARDS Chorotega, para aumentar 6 horas el servicio para un total de 18 horas diarias de lunes a viernes, y en el ULDS Santa Cruz aumentar 2 horas el servicio, para un total de 6 horas diarias de lunes a viernes. 4- Que se cuenta con la anuencia de la contratista, así como oferta formal, la cual fue sometida al estudio financiero correspondiente, y avalada según oficio **AAF-107-10-2014** del 10 de octubre de 2014, suscrito por el Lic. Ronald Barth Ulate y la Licda. Luz Marina Campos Ramírez, del Área de Administración Financiera. 5- Que se cumple con las condiciones para realizar la modificación unilateral de contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con lo expuesto en el Informe Ejecutivo **API 927-122014**, suscrito por el Lic. Fernando Brenes Campos y la Licda. Gabriela Soto Quijano, del Área de Servicios Generales, el MBA. Ramón Alvarado Gutiérrez, Proveedor Institucional y el Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo. 6- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de acuerdo con la Solicitud de Pedido 10010275 del SAP, así como con la constancia de la Unidad de Presupuesto N° **PRES-CO-046-2014**. **POR TANTO, SE ACUERDA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa, 200 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y 122 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa, autorizar a proceder con la modificación del contrato N° 2012-000004-O, firmado con la empresa El Progreso Eprosal S.A.L. de acuerdo al detalle siguiente:

Línea	Detalle	N° horas adicionales	Monto Total Mensual
4	ARDS Chorotega	6	¢1.200.735.45
17	ULDS Santa Cruz	2	¢393.548.40

Plazo de la contratación: Respecto a la vigencias, este se debe ajustar a la vigencia del contrato principal N° 2012-000004-O. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **Se retira de la sala de sesiones el Lic. Fernando Sanchez.** **ARTICULO CUARTO: 4.1. ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA: ANÁLISIS DEL INFORME AUD.045-2014 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD.032-2014 DE LA AUDITORÍA INTERNA”, SEGÚN OFICIO AI.606-12-2014. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 081-2014 DEL 11-12-2014):** La MBA. Marianela Navarro el estudio se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

refiere a revisiones a modificaciones presupuestarias realizadas en el año 2013, debido que existe normativa que se deben cumplir, las cuatro recomendaciones están cumplidas, las omisiones de control interno fueron acatadas. El MSc. Alvaro Rojas da lectura proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 614-12-2014. POR TANTO, SE ACUERDA: Aprobar** el informe de la Auditoría Interna AUD 045-2014 denominado **“SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AUD 032-2014 DE LA AUDITORIA INTERNA”**, remitido mediante oficio AI.606-12-2014 de fecha 05 de diciembre del 2014, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: 5.1. ANÁLISIS DEL PRIMER ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARACOL DE LAUREL DE CORREDORES, PUNTARENAS, PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA CARACOL DE LAUREL”, SEGÚN OFICIO SGDS-1709-12-2014.** La Dra. María Leitón explica dicho adendum es para finalizar la obra del puente, este proyecto está a cargo de la Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Corredores de Puntarenas. Entre los antecedes en diciembre del 2013 el Consejo Directivo aprobó una partida de cincuenta y cinco millones de colones, para la ejecución del proyecto, no obstante, la organización requiere la ampliación del plazo del convenio por un año, hasta el 18 de diciembre del 2015, para la ejecución de los recursos, debido al que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, recomendó una ampliación del puente por seis metros, para lo cual el INDER, aprobó los recursos complementarios para ese objetivo, hasta la fecha no tenía no había depositado lo que retraso la ejecución. El objetivo es solicitar estos recursos adicionales se ejecuten para la ampliación de dicho puente, esto va a beneficiar a 3000 personas. La Licda. Georgina Hidalgo pregunta sí el IMAS realizó algún desembolso y cuál es el monto, y qué corresponde el avance de la obra. La Dra. María Leitón el desembolso fue por 55 millones de colones, lo que está pendiente es la conclusión de la obra. A la Licda. Georgina Hidalgo, le preocupa los manejos de dinero, si no existe un registro es difícil conocer el manejo de las cosas, cabe la duda de dónde está el dinero y el avance de la obra, hay que trabajar con más cuidado, porque se

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

trata de dinero que son del Estado, cuando se pide una prórroga es importante conocer el detalle en lo que se han utilizando los recursos, esto es confiable y se garantiza que el dinero se invierte de la forma correcta. En este caso se desconoce dónde está el dinero, y la razón por la que se pide la prórroga. La Licda. María Eugenia Badilla secunda las palabras externas por la Licda. Georgina Hidalgo, no obstante, al estar por finalizar este período, se debe aprobar la prórroga para continuar con el proyecto; pero en la nota del Ing. Juan Fallas Gamboa, indica que por recomendación del MOPT, se aumentó la longitud del puente en 6 metros lineales, la Municipalidad asumió la responsabilidad de aportar las diferencias para concluir las obras, manteniéndose el aporte del IMAS, tal como definió inicialmente en el plan de inversión. La organización y la Municipalidad gestionaron ante el INDER, apoyo económico para comprar las vigas de acero, el proceso ha sido lento, y según indica el ingeniero Municipal, se espera contar con los recursos a mediados de este mes, de inmediato se procederá para adquirir las estructuras y dar continuidad a las obras. Considera que dicho documento es importante como respaldo técnico de la obra. El señor Presidente Ejecutivo propone el siguiente acuerdo, para que se presente el presente documento, para una próxima sesión, hasta tanto no tener más antecedentes del mismo. **ACUERDO CD 615-12-2014: POR TANTO, SE ACUERDA:** Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social presentar a este Consejo Directivo los antecedentes generales, sobre el avance actual de la obra y sus desembolsos, referentes al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el IMAS y el Sujeto Privado Asociación de Desarrollo Integral de Caracol de Laurel de Corredores de Puntarenas, para la construcción de puente vehicular sobre la Quebrada de Caracol de Laurel, esto para ser conocido en la próxima sesión. El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. **5.2. ANÁLISIS DE LA TABLA DE LIMITES DE AUTORIDAD FINANCIERA AÑO 2015, SEGÚN OFICIO SGDS-1676-12-2014. (ENTREGADO EN EL ACTA 079-12-2014 DEL 4 DICIEMBRE 2014).** La Dra. María Leitón señala que el cambio se dio en los beneficios grupales correspondiente a: Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Juntas de Educación y Municipalidades, por lo que la propuesta de la Presidencia Ejecutiva es elevar el Límite de Autoridad de las personas coordinadoras de los ULDS, pasar de \$10.000.000.00 a \$12.500.000.00, en el caso de las Áreas Regionales bajar \$25.000.000.00 a \$ 20.000.000.00. Añade que para este año la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

distribución se piensa realizar a los ULDS para la atención de los distritos prioritarios, las metas y presupuestos se van a tribuir a los coordinadores de las Áreas Regionales, para que sean más fáciles que se ejecute el plan para la reducción de la pobreza. En el tema de mejoramiento de vivienda, por el incremento en los materiales de construcción. El señor Presidente Ejecutiva considera que se deben empoderar a las ULDS, que trabajan directamente con las personas. Cree todos los montos sobre todo en infraestructura y equipamiento se presentan al Consejo Directivo, cuando superan los \$50.000.000.00, existiendo otros rubros inferiores de conocimiento de la Subgerencia de Desarrollo Social. Considera que en el caso de existir un tema específico de dar seguimiento, se distribuya documentan al respecto al Consejo Directivo, para que conozcan lo que viene ejecutando la institución, en caso que tenga un tema de consulta se puede llevar a la Subgerencia de Desarrollo Social. Reitera la importancia de aumentar los montos a las ULDS, que trabajan directamente con las personas. A la Licda. Georgina Hidalgo le preocupa que no existe ningún control con los proyectos que se aprueban de montos menores a los \$49.000.000.00, que no se presentan al Consejo Directivo, es importante conocer su ejecución. Además considera importante conocer los proyectos de cada Gerencia Regional, esto le permite solicitar información sobre la ejecución de los mismos, esto permite saber los montos que manejan cada Gerencia Regional. El señor Presidente Ejecutivo entiende que los proyectos se encuentran el POI, el cual es importante se comparte en el seno del Consejo Directivo, conforme se vayan aprobando informar, y se llegar a aumentar el presupuesto es para financiar otros proyectos de infraestructura, y conforme se vayan aprobando, sean de conocimiento del Consejo Directivo, para su respectivo seguimiento. La Licda. María Eugenia Badilla le parece bien el aumento a las ULDS, de empoderarlos para que lleguen a distritos prioritarios, sin embargo, le preocupa en caso que se presente un error en la utilización del dinero, sí esto le afecta directamente al Consejo Directivo. El Lic. Berny Vargas responde que la Ley General de Administración Pública tiene un procedimiento para la individualización de responsabilidades, esto va de acuerdo a la competencia. Ciertamente se basa en un principio jurídico que dice que a mayor jerarquía mayor responsabilidad, eventualmente sí, pero es un tema a valorar. La Licda. María Eugenia Badilla señala hace un tiempo la Gerencia General tenía potestad aprobar proyectos de sumas muy altas, hasta el año pasado se eliminó esta potestad, no obstante, le preocupa que una sola persona se le autorice para que apruebe proyectos de 50 millones de colones, no es lo mismo que un Órgano Colegiado apruebe estos montos. Considera la importancia de analizar estas sumas tan elevadas de dinero, para ser aprobada por una persona. La Dra. María Leitón aclara que los proyectos independiente del monto, todos tienen el mismo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

proceso, elaborados por el Profesional Ejecutor, aprobados por la coordinadora y la Gerencia General, revisión de Asesoría Jurídica, y algunos cuentan con la firma del Presidente Ejecutivo, no están eximidos de ningún trámite ni requisito, el único paso es que en los montos menores no se presentan al Consejo Directivo, pero siempre cuenta con la constancia de legalidad. Además, los proyectos se incluyen en el POI, quedando un presupuesto para cualquier otro proyecto de comunidades prioritarias, que cumpla con lo establecido en la directriz. A la Licda. Ericka Valverde le parece importante que de manera trimestral se presente un informe del seguimiento de los proyectos, para que sea de conocimiento de las señoras y los señores Directores. La Licda María Eugenia Badilla considera que lo planteado por la Licda. Georgina Hidalgo, es importante se incluya en el Plan de Trabajo del Consejo Directivo del año 2015. Sugiere que se revisen bien los montos que se indican en la tabla. En resumen el señor Presidente Ejecutivo señala la importancia de aumentar el monto de las ULDS a \$12.500.000, por estar cercanos a la ciudadanía, mantener el monto de la Gerencias Regionales por \$20.000.000, y en la Subgerencia de Desarrollo Social, pasar de \$50.000.000 a \$40.000.000, por considerarse un monto muy elevado, para que una persona tenga la responsabilidad, por lo que considera que la responsabilidad sea asumida por el Órgano Colegiado. El señor Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Álvaro Rojas, proceda con la lectura del proyecto de acuerdo. El Lic. Alvaro Rojas da lectura del proyecto de acuerdo. **ACUERDO CD 616-12-2014: CONSIDERANDO: 1-** Que el artículo 5, del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. CD 017-2011, tomado en sesión No 001R-2011 del 19 de enero de 2011 y publicado en La Gaceta No. 61 del 28 de marzo de 2011 establece lo siguiente: Artículo 5º—**De los Límites de Autoridad Financiera (L.A.F.) por servicios:** El Consejo Directivo, previa recomendación emitida por la Subgerencia de Desarrollo Social, por Planificación Institucional y la Subgerencia de Soporte Administrativo, será el responsable de acordar los Límites de Autoridad Financiera por servicio, según nivel jerárquico de aprobación. **2-** Que mediante nota SGDS-1650-11-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 suscrita por la Msc. Gabriela Prado, por la Licda. Yariela Quiros, la Licda. Anabelle Hernandez, la Licda. Betzaida Benavides Rivas, la Licda. Hannia Rodriguez Navarro y la Msc. Rosibel Herrera Arias, se remite a la Subgerencia de Desarrollo Social, como representantes de la Comisión de elaboración de la Tabla de Limites de la Autoridad Financiera, para someter a consideración de la Dra. Maria Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, la Propuesta de Tabla de Limites de Autoridad Financiera, para el año 2015. **3-** Que de conformidad con la nota **SGSA-1274-11-2014, de fecha 27 de noviembre de 2014, suscrita por el Lic.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

Daniel Morales, Subgerente de Soporte Administrativo, no existe ninguna objeción a dicha propuesta de **“Tabla de Límites de Autoridad Financiera, 2015”**. 4- Que mediante oficio PI-248-12-2014, suscrito por el Lic. Marvin Chavez Thomas, Director de Planeamiento Institucional, se da el aval a la propuesta de **“Tabla de Límites de Autoridad Financiera, 2015”**, recomendando dicha Propuesta de Tabla de Límites de Autoridad Financiera para el año 2015 a la Sub Gerencia de Desarrollo Social. 5- Que de conformidad con el artículo 6 del Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), la Subgerencia de Desarrollo social será la unidad administrativa responsable de aprobar, con la recomendación de Planificación Institucional y la Subgerencia de Soporte Administrativo, los Límites de Autoridad Financiera por tipo de beneficio, según nivel jerárquico. Artículo 6º—**De los Límites de Autoridad Financiera por beneficios:** La Subgerencia de Desarrollo Social será la unidad administrativa responsable de aprobar, con la recomendación de Planificación Institucional y la Subgerencia de Soporte Administrativo, los Límites de Autoridad Financiera por tipo de beneficio, según nivel jerárquico. 6- Que a partir de la discusión generada por el Consejo Directivo, se decide modificar la tabla de límites propuesta con el fin de empoderar a los ULDS, en el caso de los proyectos revisados, principalmente los de infraestructura, y bajar el monto de las Subgerencias Regionales, de tal modo que para los montos elevados la responsabilidad de aprobar los proyectos o de rechazarlos recaiga en el Consejo Directivo. **POR TANTO, SE ACUERDA:** Acoger la propuesta de la Subgerencia de Desarrollo Social, para la Tabla de Límites de Autoridad Financiera para el año 2015, incorporando los aportes de este Consejo Directivo dados en la presente sesión.

Beneficios	Profesional Ejecutor	Coordinador ULDS	Gerente ARDS/Jefe IBS	SGDS y GG	Consejo Directivo
Atención a Familias	1.800.000	2.200.000	2.600.000	5.000.000	Montos Superiores
Emergencias	1.800.000	2.200.000	2.600.000	5.000.000	
Prestación Alimentaria	1.800.000	2.200.000	2.600.000	4.000.000	
Asignación Familiar	2.100.000	2.400.000	2.600.000	4.000.000	
Avancemos	960.000	1.440.000	2.000.000	3.000.000	
Procesos Formativos	1.800.000	2.200.000	2.600.000	5.000.000	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

Ideas Productivas	1.800.000	2.200.000	2.600.000	5.000.000	
Capacitación Técnica	1.800.000	2.200.000	2.600.000	5.000.000	
Mej. de vivienda	2.200.000	2.500.000	3.500.000	6.000.000	
Compra de Lotes y/o vivienda	--	--	--	--	
Asociaciones	--	12.500.000	20.000.000	40.000.000	Montos Superiores
Fundaciones,	--	12.500.000	20.000.000	40.000.000	
Cooperativas,	--	12.500.000	20.000.000	40.000.000	
Juntas de Educación	--	12.500.000	20.000.000	40.000.000	
Municipalidades	--	12.500.000	20.000.000	40.000.000	
Otro tipo de Organización	--	12.500.000	20.000.000	40.000.000	

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, Licda. Mayra González León y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Adicionalmente, el señor Presidente Ejecutivo sugiere que se le haga llegar a los y las señoras Directoras, los proyectos incluidos en el POI 2015, y que trimestralmente se presenten su avance. **ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA: 6.1. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y PROPUESTAS PARA EL PLAN DE TRABAJO 2015 DEL CONSEJO DIRECTIVO.** Al ser las 6:13 pm, se retira de la sala de sesiones la Licda. María Eugenia Badilla. La Licda. Georgina Hidalgo presenta los siguientes puntos para ser incluidos en el Plan de Trabajo del Consejo Directivo del año 2015: 1- Conocer el Plan de Trabajo de las Gerencia Regionales, con respecto al POI 2015, entre los meses de enero y febrero, para saber qué proyectos tiene competencias con otras instituciones del Estado, para buscar una sinergia con estas, que sea menos oneroso para el IMAS, podría presentar los proyectos contrapuestos por los mapas de pobreza, en aquellas zonas prioritarias. 2- Transferencia en las diferentes instituciones, entiende que algunas no ejecutaron su presupuesto, si de antemano

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

se puede conocer qué proyectos se puede hacer sinergia con otras instituciones.

3- Interés el tema de la responsabilidad social de las empresas privadas, buscar la manera para sensibilizarlas para que enfoquen dicha responsabilidad en programas del IMAS. Actualmente existe un convenio con Florida Bebidas, conocer el alcance del mismo para seguir en contacto. El señor Presidente Ejecutivo señala que los mapas de pobreza están complementados en los 75 Distritos, ya se están haciendo las capacitaciones sectoriales, se puede geo referenciar los proyectos, para incluirlos en los mapas. Con este el IMAS puede compartir visiblemente todos los proyectos que ha desarrollado en el año. También es importante ver las propuestas de las Áreas Regionales, en el abordaje del plan de combate a la pobreza y las buenas prácticas, para el mes de enero del próximo año. A la MSc. Verónica Grant le gustaría saber si existen algún departamento en la institución, que se encargue de llevar este tipo de alianzas con las empresas privadas. El Lic. Gerardo Alvarado responde que por asunto de estructura organizacional, esa labor compete a la Unidad de Captación de Recursos. Añade que ha existido insuficiencia de recursos, actualmente no hay una plaza para esa labor, sería importante conocer los convenios que están en cursos para ir trabajando. La Licda. Georgina Hidalgo señala que la idea es sensibilizar a la empresa privada, para que entiendan la importancia de trabajar de manera amiga, y sería conveniente contar con una persona encargada especialista en proyectos, capaz de vender estos proyectos y buscar el financiamiento, esto con el fin de invertir los recursos directamente en el combate a la pobreza, esto sin dejar de atender los otros programas institucionales. La MSc. Verónica Grant sugiere la importancia de estructurar la Unidad de Captación de Recursos, primero si la institución le interesa y buscar la manera de fortalecer dicha unidad, la parte de responsabilidad social es para imagen y luego para apoyar programas de la institución. La Licda Mayra González considera la importancia de contar con recursos del sector privado, sin embargo, no se debe dejar de lado los fondos públicos que son fundamentales para el combate a la pobreza. El señor Presidente Ejecutivo la institución se creó de manera mixta, para canalizar fondos tanto públicos como privados, para el combate a la pobreza. Aclara que la Unidad de Captación de Fondos, le compete el cobro tributario, moteles y morosidad de la CCSS, actualmente no se ha venido trabajando con esta unidad en la parte de los convenios del combate a la pobreza, únicamente con la Subgerencia de Desarrollo Social. Añade que existe disposición de la empresa privada en colaborar con el combate a la pobreza, y con los mapas sociales, se va a enfocar los distritos prioritarios y trabajar de manera conjunta. Considera la importancia de contar con una unidad encargada de trabajar con el sector privado. La Licda. Georgina Hidalgo, presenta otro punto para incluir en el Plan de Trabajo del Consejo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

Directivo, referente a la Feria Nacional del IMAS, se pensó hacer una alianza con la Municipalidad de San José, para que cedan el mercado que construyeron para los artesanos, para que los beneficiarios artesanos del IMAS, puedan vender sus productos. La MSc. Verónica Grant considera que otro punto para incluir en el plan de trabajo, calendarizar visitas por parte del Consejo Directivo a las Gerencias Regionales, para conocer las instalaciones y las labores que llevan a cabo. La Licda. Georgina Hidalgo secunda lo antes planteado por la señora Grant. El señor Presidente Ejecutivo señala que el análisis de este punto, va continuar en próximas sesiones. **ARTICULO LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** La Licda. Mayra González, en su calidad de Secretaria Suplente, en ausencia de la Secretaria Propietario, procede dar lectura la siguiente correspondencia. 1-Oficio GG. 2433-12-2014, suscrita por el Lic. Gerardo Alvarado, se refiere al AUD. 026-2014, sobre la utilización de vehículos de uso administrativo, solicita ampliación de dos meses, para cumplir el proceso de revisión. El señor Presidente Ejecutivo, propone que el presente oficio se incluye como punto de agenda para la próxima sesión. 2- Correo enviado por el señor Enrique Sanchez, donde se excusa su ausencia a la presente sesión. Se toma nota. 3- Invitación de la Licda. Teresa Guzman, Gerente Regional de Puntarenas, actividad de ideas productivas de INAMU a celebrarse el día 19 de diciembre del presente año a las 8:00a.m, en la explanada del edificio de la Cámara Promotora de Truismo, frente al Muelle Turístico de Puntarenas. Además, el 23 de diciembre se inaugura el proyecto de vigoroneras y cajeteras de la zona. Se toma nota. **ARTICULO OCTAVO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES: 8.1. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MIÉRCOLES 17 DICIEMBRE A LAS 4:15PM.** El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo. **ACUERDO CD 617-12-2014: POR TANTO, Se acuerda:** Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo el próximo miércoles 17 de diciembre del presente año, a las 4:15 p.m., en las oficinas centrales del IMAS, con el fin de avanzar en el análisis y la tramitación de los temas pendientes del año 2014. Las señoras y señores Directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, MSc. Verónica Grant Diez, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Licda. Ericka Valverde Valverde, y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente el anterior acuerdo. A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo. Por otra parte, el señor Presidente Ejecutivo informa sobre la compra de módulos habitacionales móviles, tanto el IMAS como el MIVAH, no tienen obligación legal de hacer esto, sino que para el progreso del país es lo correcto. Para llevar a cabo este proyecto se estaría presentando una Modificación Presupuestaria en el mes del enero del próximo año, para la compra de estos módulos de vivienda, esto conlleva un estudio de mercado. Añade que hoy se firmó el acuerdo con la Carpio para la escuela y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DICIEMBRE DE 2014
ACTA N° 082-12-2014**

colegios, para el traslado del terrero. Además, que el día de mañana se va reunir con el Ministerio de Educación, para tratar el tema de mejoras en FONABE. La Licda. Mayra Gonzalez se refiere el tema a una empresaria, para buscar una ayuda económica, por la necesidad en que se encuentra, que se le pueda ayudar para la compra de la maquina, y salir adelante, ya que es una madre soltera. Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, al ser las **7:15** p.m.

MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA